

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 27 JUN 2018

VISTOS

1. La Resolución Exenta N° 3827 del 28 de diciembre de 2016, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba "Convenio Mandato Construcción Gimnasio Municipal Pedro de Valdivia (Equipamiento y Equipos)" Código BIP 30098554-0, entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco.

2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La no oportuna tramitación del decreto de aprobación, debido al extravío del "Convenio Mandato Construcción Gimnasio Municipal Pedro de Valdivia (Equipamiento y Equipos)" en el año 2016.

DECRETO

1. Apruébese el Convenio Mandato suscrito el 28 de diciembre de 2016 entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco, destinados a financiar la adquisición de equipamiento para el "Gimnasio Municipal Pedro de Valdivia" y los montos que se especifican en el, cuyo texto se adjunta de manera íntegra a este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PSD/CME/RZC

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Administración Municipal
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes